	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE	CÓDIGO: FG-GI-CA-15 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, inciso 2 de la artículo 1 del decreto 2209 de 1998, del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007

C E R T I F I C A:

Que revisada la planta de personal de la Alcaldia Distrital de Buenaventura se determinó que no existe personal de planta suficiente para PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES COMO APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

La presente certificación se expide para que la señora Alcaldesa Distrital pueda declarar cumplido el requisito de que trata el decreto 2209 de 1998.

Dado en Buenaventura a los 21 días del mes de marzo de 2025.

LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Scanned with CamScanner